Detalle Tesis

Materia: LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Clave: **IX-J-2aS-5**
Rubro: **INCIDENTE DE INCOMPETENCIA. EL AVISO DE ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE SITUACIÓN FISCAL, EXHIBIDO POR LA AUTORIDAD, ES DOCUMENTO IDÓNEO PARA ACREDITAR EL DOMICILIO FISCAL DEL ACTOR.-**

La presunción establecida por el último párrafo del artículo 34, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, respecto a que debe tenerse como domicilio fiscal del actor el que cite en su escrito de demanda, puede ser desvirtuada por la autoridad si al interponer el incidente de incompetencia por razón de territorio, exhibe el Aviso de Actualización o Modificación de situación fiscal, remitido vía electrónica al Servicio de Administración Tributaria, por el actor o bien por el representante legal de este, siempre que la fecha consignada en el cambio de domicilio, sea anterior a la de presentación del escrito de demanda, máxime que la actora acepta que el incidente es fundado.

(Tesis de jurisprudencia aprobado por acuerdo G/S2/8/2022)

PRECEDENTES:

VI-P-2aS-549
Incidente de Incompetencia Núm. 1804/09-12-03-7/2803/ 09-S2-10-06.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 20 de mayo de 2010, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrado Ponente: Luis Carballo Balvanera.- Secretaria: Lic. Rosa Guadalupe Olivares Castilla.
(Tesis aprobada en sesión de 20 de mayo de 2010)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año III. No. 31. Julio 2010. p. 170

VII-P-2aS-906
Incidente de Incompetencia en Razón de Territorio Núm. 2003/14-18-01-1/710/15-S2-08-06.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 22 de septiembre de 2015, por unanimidad de 5 votos a favor.-

Magistrado Ponente: Víctor Martín Orduña Muñoz.- Secretaria: Lic. Claudia Lucia Cervera Valeé.
(Tesis aprobada en sesión de 22 de septiembre de 2015)
R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año VI. No. 56. Marzo 2016. p. 611

VII-P-2aS-1055
Incidente de Incompetencia Núm. 2538/15-04-01-5/302/ 16-S2-07-06.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 23 de junio de 2016, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrada Ponente: Magda Zulema Mosri Gutiérrez.- Secretario: Lic. Juan Carlos Perea Rodríguez.
(Tesis aprobada en sesión de 23 de junio de 2016)
R.T.F.J.A. Octava Época. Año I. No. 3. Octubre 2016. p. 566

VIII-P-2aS-667
Incidente de Incompetencia en Razón de Territorio Núm. 18071/19-17-08-5/1612/19-S2-06-06.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión realizada a distancia el 8 de octubre de 2020, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrado Ponente: Juan Manuel Jiménez Illescas.- Secretario: Lic. Galdino Orozco Parejas.
(Tesis aprobada en sesión a distancia de 8 de octubre de 2020)
R.T.F.J.A. Octava Época. Año V. No. 48 Noviembre 2020. p. 271

VIII-P-2aS-753
Incidente de Incompetencia en Razón de Territorio Núm. 2919/20-06-02-8/812/20-S2-06-06.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 2 de septiembre de 2021, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrado Ponente: Juan Manuel Jiménez Illescas.- Secretaria: Lic. Lourdes Alejandra Fernández Ortega.
(Tesis aprobada en sesión de 2 de septiembre de 2021)
R.T.F.J.A. Novena Época. Año I. No. 2. Febrero 2022. p. 180

Así lo acordó la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la sesión pública ordinaria el día veinticuatro de marzo de 2022.- Firman, la Magistrada Doctora Magda Zulema Mosri Gutiérrez, Presidenta de la Segunda Sección, el Licenciado Tomás Enrique Sánchez Silva, Secretario Adjunto de Acuerdos de la Segunda Sección, quien da fe.

R.T.F.J.A. Novena Época. Año I. No. 5. Mayo 2022. p. 32

Tesis publicada en la Revista de este Tribunal el miércoles 25 de mayo de 2022 a las 13:50 horas.